

## PORQUE ES IMPORTANTE SU CONTRIBUCIÓN?

Queremos que la normativa de la Policía de Boston se encuentre entre las más exigentes de la nación. Nuestra comunidad sale ganando cuando Ud. apoya esta normativa a través de sus muestras de reconocimiento, recomendaciones y preguntas. Nosotros agradecemos su contribución.

## COMO DAR UNA MUESTRA DE RECONOCIMIENTO O HACER UNA PREGUNTA

Si Ud. desea hacer constar el reconocimiento de un empleado, lo mejor es contactar con el supervisor del mismo, tan pronto como sea posible después del acontecimiento.

Puede contactar con:

**Cualquier comisaria de la Policía de Boston**  
**24 horas al día**

\*Preguntar por el supervisor\*

La Policía de Boston agradece las muestras de reconocimiento hacia el personal de policía que hace su trabajo de forma admirable. Cuando se recibe una de estas muestras se notificará de inmediato al interesado y se anotará en el expediente del mismo. Dependiendo de la situación, el empleado podrá ser considerado para recibir otros premios de reconocimiento tanto del departamento como de la comunidad. En cualquier caso, se le informa al empleado del agradecimiento expresado por Ud.

## PROCEDIMIENTO DEL RECLAMACIÓN

El Departamento de Policía de Boston es consciente de que de vez en cuando un ciudadano podrá presentar una reclamación

formal por 1) la conducta de un oficial 2) la actitud de un oficial ó 3) el procedimiento operativo o una política determinado del departamento. El departamento respeta el derecho de los ciudadanos a presentar tales reclamaciones.

## ¿QUIEN PUEDE HACER UNA RECLAMACION?

Cualquier persona tiene el derecho de hacer una reclamación contra un oficial de Policía o empleado civil, una política del departamento o un procedimiento operativo.

## ¿DONDE PUEDE HACERSE UNA RECLAMACION?

**Internal Affairs Division**  
**Boston Police Department**  
**One Schroeder Plaza**  
**Boston, MA 02120**  
**Tel (617) 343-4320**

ó

**Cualquier Comisaria de Policía**  
24 horas al día  
\*Preguntar por el supervisor\*

En el caso de hacer una reclamación de forma personal, un oficial entrevistará al autor de la reclamación, pudiendo éste revisarla y en su caso, corregirla, y se le entregará copia de la misma. Las reclamaciones recibidas por teléfono ó por correo se tramitarán de acuerdo con los procedimientos del departamento. Si el autor de la reclamación incluye su nombre y dirección, se le mandará copia del formulario de control de la reclamación. Si el querellante prefiere puede hacer la queja en la Net a: [www.cityofboston.gov/police](http://www.cityofboston.gov/police)

## PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Se remitará toda reclamación recibida en la comisaría a la División Asuntos Internos (DAI), quién determinará cuáles se investigarán a nivel de Distrito.

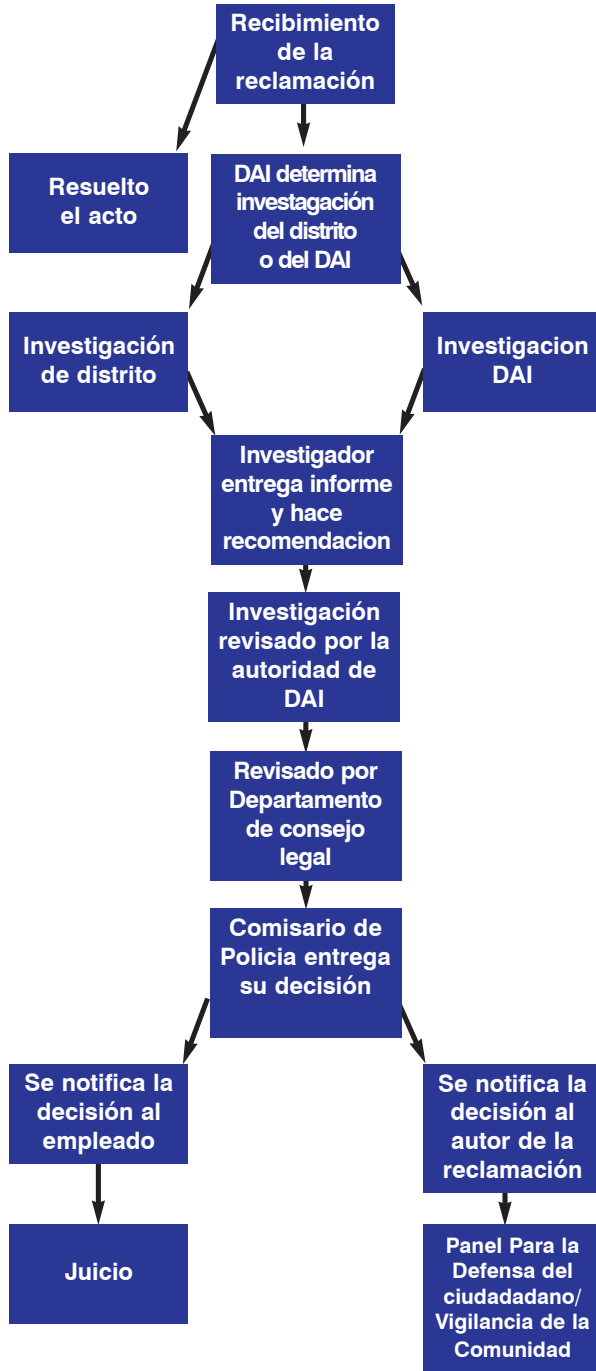
**Toda investigación del DAI se hace de forma confidencial.**

Los investigadores de DAI podrán utilizar cualquier combinación de los siguientes documentos y pruebas durante el proceso de investigación.

- *Informes entregados por el/los oficial(es)*
- *Entrevistas con el/los oficiales, autor(es) de la reclamación o testigo(s)*
- *Revisión de expedientes médicos y/o documentos judiciales*
- *Historiales del DAI*
- *Informes entregados por otros organismos del Departamento de Policía de Boston*

El objetivo del Departamento de Policía de Boston es procesar todas las reclamaciones recibidas dentro del plazo de noventa (90) días. No obstante, algunos casos pueden requerir más tiempo para hacer las debidas investigaciones. En este caso, el autor de la reclamación será notificado por el DAI.

## PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN



BOSTON POLICE DEPARTMENT



## PARA COMMUNICAR UNA QUEJA Ó UN ELOJIO, FAVOR DE LLAMAR A EL NUMERO:

Internal Affairs Division  
Boston Police Department  
One Schroeder Plaza  
Boston, MA 02120  
Phone: (617) 343-4320  
or

Cualquier Comisaria de Policia  
24 horas al dia  
\*Preguntar por el supervisor\*

**BostonPolice**  
DEPARTMENT

## NEGOCIADO DE ÉSTANDARES Y DESARROLLO PROFESIONAL



**Proceso de Resolución Reconocimiento / Reclamación**

Edward F. Davis  
Police Commissioner